



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00797579- -UNC-ME#FP

VISTO

La RESOL-2022-170-APN-SECPU#ME en la cual la Secretaría de Políticas Universitarias asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Córdoba fondos correspondientes a la "Convocatoria de proyectos de fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022"; y

CONSIDERANDO

Que por RESOL-2023-210-E-UNC-SECYT#ACTIP de esta Universidad se aprueba el financiamiento al Proyecto N° 32520230100048CB titulado "Programa de Comunicación Pública de la Ciencia en Psicología", otorgándole los fondos a esta unidad académica.

Que en el marco de la ejecución del proyecto mencionado precedentemente se decide cubrir la erogación a Proveedor Negro, Cristian David por la suma total de \$87.800 correspondiente a la provisión de agua para los asistentes del V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA y PROFESIÓN 2023

Que atento a la naturaleza del gasto, la vigencia de las instancias y niveles de autorización de las contrataciones vigentes en la UNC según vigentes: Decretos 1023/01 y 1030/16, Ordenanza HCS N° 5/13 y Resol-2023-12-E-UNC-SGI#AGI, dicho gasto se encuadra bajo el régimen de compras menores;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE

Artículo 1° Declarar, de legítimo abono, bajo el régimen de Compras Menores, el pago a Cristian Negro por \$87.800 (pesos Ochenta y siete mil ochocientos con 00/100).

Artículo 2° Imputar el monto total de dicha erogación a los fondos asignados a esta Facultad para el Proyecto N° 32520230100048CB titulado "Programa de Comunicación Pública de la Ciencia en Psicología" mediante RESOL-2023-210-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 3° Protocolícese, comuníquese y archívese.

